



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/520
28 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 110 a) del programa

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

Conferencia internacional sobre la difícil situación de los
refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en
el África meridional

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	2
II. APLICACION DEL PLAN DE ACCION DE OSLO	4 - 70	3
A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	5 - 11	3
B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	12 - 26	5
C. Otros órganos de las Naciones Unidas	27 - 32	8
D. Respuestas recibidas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas	33 - 70	10
III. MECANISMO PARA LA COORDINACION DE PROGRAMAS DE SOCORRO A PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE	71 - 87	16
A. Ambito del problema	72 - 77	17
B. Mecanismos de las Naciones Unidas	78 - 79	18
C. Conclusiones	80 - 87	19

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 43/116, de 8 de diciembre de 1988, la Asamblea General ratificó la Declaración y el Plan de Acción de Oslo sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional (A/43/717, apéndice) y, entre otras cosas:

a) Pidió al Secretario General, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que cumplieran las tareas y responsabilidades expresas que se les encomendaban en la Declaración y en el Plan de Acción de Oslo;

b) Pidió al Secretario General que llevara a cabo estudios y consultas para examinar si es preciso establecer, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un mecanismo o dispositivo para asegurar la ejecución y la coordinación general de los programas de socorro para las personas desplazadas internamente;

c) Decidió examinar esa cuestión en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre la base de un informe que presentaría el Secretario General.

Este informe se presenta de conformidad con la resolución antes mencionada.

2. El informe se ocupa de los desastres provocados por el hombre que causan ingentes desplazamientos humanos dentro de países o a través de fronteras nacionales. No abarca a las personas que se trasladan simplemente por falta de oportunidades económicas o tan sólo en busca de esas oportunidades como, por ejemplo, la migración de las zonas rurales a las urbanas. Tampoco incluye a las personas desplazadas por desastres naturales repentinos.

3. Según los instrumentos jurídicos internacionales, especialmente la Convención de 1951 1/ y el Protocolo de 1967 2/ relativos al Estatuto de los Refugiados y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) se encarga de garantizar protección y asistencia a los refugiados y a las personas desplazadas en situación semejante a la de los refugiados. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) está especialmente encargado de prestar ayuda a los palestinos en el Oriente Medio. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) se ocupa de las personas desplazadas por desastres naturales repentinos y situaciones de emergencia análogas. Con arreglo a su mandato de fortalecer la capacidad de los gobiernos para gestionar su proceso general de desarrollo, el PNUD participa activamente en programas relativos a refugiados, repatriados y personas desplazadas. El 1° de noviembre de 1986, las funciones de la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa, que incluían una evaluación periódica de las necesidades y la preparación de las peticiones internacionales conexas de asistencia y rehabilitación de emergencia, se transfirieron, dentro de las Naciones Unidas, al Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria, que se ocupa de situaciones de emergencia complejas en que hay un gran número de personas desplazadas. Otros organismos de las Naciones Unidas participan en la prestación de ayuda a los refugiados y a las personas desplazadas dentro de sus respectivas esferas de competencia.

II. APLICACION DEL PLAN DE ACCION DE OSLO

4. La Conferencia de Oslo logró acuerdo sobre medios y estrategias para resolver duradera y dignamente los actuales problemas en el Africa meridional. La Declaración y Plan de Acción de Oslo tienden a promover actividades y programas relacionados con: a) preparación para casos de emergencia; b) evaluación de las necesidades y prestación de asistencia; c) recuperación y desarrollo; y d) movilización de recursos.

A. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

5. Al acometer la primera tarea, es decir, la preparación para casos de emergencia, la OACNUR procedió a crear sistemas de alerta temprana; formular planes de contingencia apropiados y programas de emergencia respecto del movimiento de refugiados, repatriados y personas desplazadas y de la asistencia que se les presta; y a capacitar a los funcionarios que participen en la ejecución de programas de socorro y asistencia. La OACNUR ha operado en tres esferas separadas pero estrechamente relacionadas.

6. Primero, en cooperación con las respectivas autoridades nacionales, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales interesadas en problemas de refugiados, la OACNUR emprendió la preparación de planes de contingencia para refugiados en caso de afluencia o repatriación de refugiados. Se prepararon proyectos de trabajo para muchos países de la región del Africa meridional y se finiquitaron planes para algunos de ellos. En particular, se terminaron estudios preparatorios en casos de emergencia para Malawi y Mozambique, y hacia fines de 1989 quedarán listos los relativos a Botswana, Lesotho, Swazilandia y Zimbabwe.

7. Segundo, el PNUD coordinó la preparación de un plan de contingencia para ayudar a los mismos países en caso de que Sudáfrica impusiera sanciones de represalia. La OACNUR hizo las aportaciones necesarias tratándose de poblaciones de refugiados y de repatriados. En varios de esos países, los gobiernos nacionales, en cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, han comenzado la preparación de planes nacionales de prevención de desastres, que en algunos de ellos ya ha finalizado. También aquí la OACNUR hizo aportaciones relacionadas con los movimientos de refugiados y repatriados.

8. Tercero, en materia de capacitación, la OACNUR organizó en Lilongwe, en agosto de 1988, y en Madison (Wisconsin, Estados Unidos de América), en noviembre y diciembre de 1988, una serie de programas de capacitación en gestión de emergencia destinados a la OACNUR, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas. La OACNUR proyecta un curso de capacitación en gestión de emergencia para el Africa meridional a principios de 1990. Con objeto de preparar planes nacionales de prevención de desastres se organizaron varios cursos prácticos multisectoriales que entrañaron la participación de diversos organismos de las Naciones Unidas. Funcionarios de la OACNUR asesoraron en cursillos organizados en Malawi en octubre de 1988, en Zimbabwe

en febrero de 1989 y en la República Unida de Tanzania en abril de 1989. Delegaciones procedentes de Lesotho, Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Swazilandia asistieron al curso práctico de Zimbabwe, que se centró en todos los aspectos de la preparación para situaciones de emergencia y en la respuesta a dichas situaciones, en Zimbabwe, y que formuló recomendaciones relativas a un plan nacional de preparación para casos de desastre destinado a Zimbabwe. El curso práctico de Malawi culminó en la elaboración de un amplio esbozo de plan nacional de prevención de los desastres para ese país.

9. Respecto de la segunda tarea, es decir, evaluación de las necesidades y prestación de asistencia, la OACNUR prosiguió la búsqueda de soluciones duraderas para refugiados y repatriados, en estrecha colaboración con los gobiernos de los países del Africa meridional. De consuno con otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales interesadas, la OACNUR periódicamente reevalúa y actualiza su programa en curso para satisfacer las necesidades básicas de los refugiados y facilitar su pronta reintegración en la vida socioeconómica del país de residencia. En muchos países de la región del Africa meridional se emprendieron misiones técnicas para examinar o evaluar las actividades de la OACNUR con objeto de adaptarlas a las necesidades reales de los refugiados y repatriados y de mejorar la prestación de la asistencia. En ese contexto, la OACNUR participó, a nivel superior, en una misión de las Naciones Unidas entre organismos para ayudar al Gobierno de Mozambique a preparar una solicitud revisada de continuación de la asistencia de emergencia y rehabilitación a ese país, incluidos los repatriados. Las necesidades para los repatriados de Mozambique correspondientes al período del 1° de enero de 1989 al 30 de abril de 1990, se estiman en 7° millones de dólares EE.UU., y el total de las necesidades de los refugiados mozambiqueños en los países vecinos para 1989 se calcula en 34 millones de dólares. La OACNUR ha llevado a cabo tareas análogas en Malawi, la República Unida de Tanzania, Swazilandia y Zimbabwe, y se han elaborado programas apropiados.

10. En cuanto a la tarea de recuperación y desarrollo, además de sus programas en curso de asistencia por países tendiente a aliviar la carga de los nueve gobiernos huéspedes, con miras a reducir la carga impuesta por los refugiados y los repatriados en los países huéspedes o en los países de origen, la OACNUR tomó las siguientes iniciativas en algunos países del Africa meridional:

a) En Malawi, en noviembre de 1988, la OACNUR cooperó con el Banco Mundial y el PNUD en la prestación de asistencia al Gobierno para determinar los componentes del gasto público en el presupuesto nacional de 1989-1990 generados por gastos generales administrativos relacionados con los refugiados, y de establecer la carga financiera adicional sobre la economía y la infraestructura. Los resultados del estudio se presentarán a los donantes a efectos de obtener financiación;

b) En la República Unida de Tanzania, en noviembre de 1988 tuvo lugar una misión mixta OACNUR/Consejo Internacional de Entidades Benéficas/Gobierno, encargada de evaluar la viabilidad socioeconómica de los asentamientos rurales de refugiados encomendados al Gobierno en 1985. Las necesidades inmediatas comprobadas se incorporaron al programa anual de la OACNUR de 1989, teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo a largo plazo. El hospital de distrito de Mpanda, en el que la mitad de los pacientes son refugiados, se determinó como

posible ejemplo de un programa experimental tendiente a vincular la ayuda de los refugiados al desarrollo en la República Unida de Tanzania. Para contribuir a la rehabilitación de ese hospital, la OACNUR sufragó los gastos del sueldo de un ingeniero y de la rehabilitación del suministro eléctrico. También asesoró al Gobierno de Tanzania en la redacción de una propuesta de rehabilitación amplia presentada últimamente a un donante. La aportación del PNUD al programa comprende capacitación y equipo;

c) En Namibia, donde la OACNUR cumple una importante función en el proceso de repatriación, se prevé un programa de rehabilitación de emergencia a corto, medio y largo plazo para satisfacer las necesidades de unos 40.000 exiliados y refugiados namibianos que hasta ahora se han repatriado. En julio y agosto de 1989, la OACNUR y otros organismos interesados de las Naciones Unidas y algunas organizaciones no gubernamentales iniciaron una misión de planificación multidisciplinaria para determinar y cuantificar proyectos apropiados y garantizar su inclusión en proyectos de desarrollo nacionales existentes o en planificación o su vinculación con ellos. Las necesidades de rehabilitación comprenderán alojamiento, vivienda, salud, enseñanza, servicios comunitarios, agricultura y actividades generadoras de ingresos.

11. La movilización de recursos para los nueve países se llevó a cabo dentro de los objetivos del programa anual y del especial y de las actividades de recaudación de fondos de la Oficina.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

12. Desde la celebración de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, se ha designado al PNUD como centro de coordinación de la asistencia técnica y financiera para fortalecer la infraestructura social y económica de los países afectados por la presencia de refugiados y repatriados.

13. Sobre el terreno, valiéndose de coordinadores residentes, el PNUD supervisa y coordina la ejecución de proyectos de desarrollo relacionados con refugiados en varios países afectados, celebrando consultas periódicas con las autoridades públicas, representantes de la OACNUR y representantes de Gobiernos donantes. En la sede, estas actividades son respaldadas por la Dependencia del servicio especial de apoyo y las divisiones geográficas.

14. Como centro coordinador de actividades dimanadas de la Segunda Conferencia Internacional, el PNUD apoya a los gobiernos y fortalece su capacidad para encarar los destructivos efectos del desplazamiento vinculando las actividades de desarrollo con las relativas a refugiados formulando programas y proyectos y movilizando recursos de consuno con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la OACNUR, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La movilización de recursos se emprende normalmente mediante respuestas a peticiones del Secretario General y la determinación y formulación de proyectos en nombre de la comunidad donante. Los ejemplos abundan: en Swazilandia,

la construcción de una escuela secundaria en una zona afectada, en colaboración con la OACNUR, la Federación Luterana Mundial y la Comunidad Económica Europea (CEE); en Zambia, apoyo a la divulgación y movilización de recursos en acuicultura, agricultura en pequeña escala y prevención y lucha contra las epizootias, en colaboración con el Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD), la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la AFRICARE. Para los diversos proyectos destinados a Swazilandia y Zambia se han obtenido recursos que suman 1,4 millones de dólares de los EE.UU..

15. Tratándose de personas desplazadas internamente, el PNUD desempeña una función principal dentro del sistema de desarrollo al determinar, formular y ejecutar programas de rehabilitación, recuperación y desarrollo.

16. En Angola y Mozambique, la magnitud de los desplazamientos y sufrimientos humanos causados por las contiendas civiles han sido un importante freno para el desarrollo y requerido una estrecha vigilancia de la situación por el Secretario General. El PNUD ejerce una nueva función coordinadora con la designación, por el Secretario General, del coordinador residente como Coordinador Especial de las Operaciones de Socorro de Emergencia. A este respecto, los titulares coordinan, planifican y supervisan las aportaciones relacionadas con los desplazamientos internos.

17. En Angola, el PNUD se encarga también directamente de prestar apoyo institucional a los mecanismos de emergencia y rehabilitación del Gobierno. El coordinador residente es el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas de Operaciones de Emergencia, integrado por representantes de organismos de las Naciones Unidas. El Grupo se creó para supervisar las operaciones de emergencia en curso y facilitar la coordinación con los gobiernos, los países y las instituciones donantes y las organizaciones no gubernamentales, en cuestiones de emergencia. Para garantizar que esa función se cumpliera eficazmente, se creó dentro de la Oficina del PNUD una Dependencia de Operaciones de Emergencia. Se ha nombrado a un Representante Residente Adjunto, encargado de cuestiones de emergencia, y a un funcionario del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, encargado de preparar informes.

18. Se estableció un Fondo Fiduciario del PNUD para prestar asistencia de emergencia humanitaria a Angola, con una contribución de 1 millón de marcos finlandeses (240.384 dólares EE.UU.) en apoyo de las actividades del PNUD en la esfera de la rehabilitación y administración de operaciones de emergencia.

19. El programa por país para Angola, que se centra en mejorar su capacidad para ejecutar el programa de recuperación económica, se aprobó en junio de 1987. El programa reconoce la doble vertiente: de emergencia, por un lado, y de rehabilitación y desarrollo, por el otro. Un programa de voluntarios de las Naciones Unidas, financiado con cargo a la reserva especial del programa, da apoyo logístico en todo el país. Respecto a la rehabilitación, en la región meridional prosigue una importante empresa, dotada de 2,2 millones de dólares de los EE.UU., para preparar un programa de inversiones, que se presentará a la comunidad donante en el segundo trimestre de 1989.

/...

20. Otros proyectos, como la rehabilitación de laboratorios veterinarios, selección de semillas y asistencia a pequeños propietarios agrícolas, ayudan al Gobierno de Angola a mejorar la producción de alimentos. Análogamente, el PNUD coadyuvó a la movilización de una misión macroeconómica a Angola dirigida por el Banco Mundial.

21. En Mozambique, a causa de la emergencia causada por el desplazamiento interno masivo, el Secretario General designó al Representante Residente como coordinador especial de las operaciones de emergencia de las Naciones Unidas en Mozambique. La Dependencia de Operaciones de Emergencia del PNUD desempeña una importante función fortaleciendo la capacidad de gestión del Gobierno y sirviendo de enlace entre la comunidad donante, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno. En la reunión especial de las Naciones Unidas sobre asistencia a Mozambique, celebrada en Nueva York el 14 de abril de 1989, las promesas de contribuciones alcanzaron a 352 millones de dólares, frente a necesidades totales de 382 millones de dólares. Ese tipo de reunión anual viene celebrándose periódicamente desde 1986.

22. En Malawi, el PNUD se ha esmerado en apoyar al grupo de tareas del Gobierno para los refugiados, adscrito a la Oficina del Presidente y del Gabinete, prestando asistencia a la Oficina de Ayuda Alimentaria de Emergencia y ayudando en las tareas complementarias del informe de la misión PNUD/Banco Mundial sobre el cálculo de gastos públicos causados por las personas desplazadas, destinado a una reunión de donantes locales. Además, se están ejecutando un proyecto del PNUD/Fondo Fiduciario para Operaciones de Emergencia, relativo a la leña y otro de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, concerniente a la salud.

23. Con respecto al papel del PNUD en materia de personas desplazadas, se enviaron las siguientes instrucciones a los coordinadores residentes para garantizar su pronta respuesta a las solicitudes de los gobiernos:

a) Iniciar un diálogo con las autoridades gubernamentales pertinentes acerca del alcance, la estructura y las modalidades de la labor del PNUD sobre el futuro de las poblaciones desplazadas;

b) Organizar el sistema de representación de las Naciones Unidas sobre el terreno en un mecanismo eficiente de coordinación del funcionamiento;

c) Ayudar a crear condiciones que permitan recaudar nuevos recursos para resolver el problema de las poblaciones desplazadas. De acuerdo con esto, el PNUD está dispuesto a colaborar en la elaboración de programas realistas bien fundados y en la canalización de recursos.

24. El Administrador creó un grupo de tareas, presidido por el Director de la Dirección Regional de Africa, integrado por participantes procedentes de cada una de las Direcciones Regionales y de la Dirección de Política y Evaluación de Programas, incluida la División de organizaciones no gubernamentales y la Dependencia de Movilización Regional, encargado de preparar un documento de políticas en que se propusieran modalidades concretas de coordinación y colaboración

dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la comunidad de donantes y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de desplazamiento de poblaciones. Además, el grupo de tareas del PNUD ejerce funciones de coordinación de la información y de asesoramiento dentro del PNUD, con respecto a otras esferas de desplazamientos importantes como el Afganistán, Kampuchea y los países de América Central. El programa de trabajo del grupo de tareas prevé una evaluación de las experiencias obtenidas con la participación del PNUD en el Afganistán, Angola, Kampuchea, Malawi, Mozambique, Somalia, el Sudán y los países de América Central.

25. A efectos de coordinación de programas y colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, y con los donantes y las organizaciones no gubernamentales, el PNUD está elaborando una base de datos sobre las actividades relacionadas con las personas desplazadas. En cada país, la base de datos brindará evaluaciones macroeconómicas y un marco microeconómico de la región o sector, del interés de los donantes y de la situación administrativa y orgánica de los gobiernos.

26. El PNUD, de consuno con la OACNUR, ayudó al Consejo Internacional de Entidades Benéficas a hacer un estudio sobre el mejor método de lograr, en los países de bajos ingresos, soluciones sostenibles para los desarraigados dentro del contexto del desarrollo. Ulteriormente, del 14 al 17 de junio, tuvo lugar una consulta sobre desarraigados y desarrollo. Representantes de organizaciones intergubernamentales, organismos voluntarios e instituciones de investigación, analizaron la función de los desarraigados en el proceso de desarrollo y propusieron medidas concretas aconsejables respecto de los cambios estructurales hechos por los países huéspedes, la comunidad de donantes y el sistema de las Naciones Unidas; un mecanismo que podría requerirse para pasar de una situación de emergencia a un proceso de desarrollo; la función de las organizaciones interesadas en las diversas fases de la programación, y la cuestión de financiar proyectos de desarrollo relacionados con los desarraigados.

C. Otros órganos de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

27. La FAO ha prestado apoyo a programas y proyectos para refugiados, repatriados y personas desplazadas en Angola, Mozambique, el Zaire y Zambia y, últimamente, en Namibia. Esas personas son en su mayoría de origen rural y se presume que iniciarán una agricultura de subsistencia en cuanto dispongan de espacio para hacerlo. El principal objetivo de la FAO es ayudar a los afectados a lograr la autosuficiencia alimentaria. Además, pueden haber traído consigo sus animales de corral o el remanente de rebaños que deseen constituir o reconstituir, por lo que la salud animal y el suministro de piensos son importantes esferas para que intervenga la FAO.

28. En la prestación de apoyo a refugiados, repatriados y personas desplazadas - siempre tratándose de operaciones o proyectos en apoyo del gobierno o de otros organismos de las Naciones Unidas o bilaterales - los servicios de la FAO, según su mandato, pueden incluir lo siguiente: primero, la evaluación del estado de nutrición de la población y la situación de suministro de alimentos, esto último

en el ámbito regional y nacional; segundo, la evaluación de la disponibilidad de tierras, agua y otros recursos conexos e infraestructura para refugiados, repatriados y personas desplazadas, con fines agrícolas, teniendo presentes los posibles efectos negativos de la presencia de extraños en el medio ambiente, las comunidades locales y los frecuentemente muy recargados servicios públicos; tercero, el examen de la absorción de los refugiados, repatriados o personas desalojadas en proyectos de desarrollo en curso capaces de admitir un mayor volumen de trabajo; o remisión al servicio técnico público o con apoyo internacional más próximos; cuarto, la estimación de las necesidades de herramientas, semillas y otros insumos agrícolas, velando especialmente por la adecuación del cultivo propuesto y la compatibilidad de los insumos, especialmente semillas y abonos, con la tierra.

29. Por conducto de su Programa de Cooperación Técnica y de la Oficina de Operaciones Especiales de Socorro, la FAO aporta herramientas, insumos agrícolas, como semillas, abonos, aparatos de protección de plantas y ganado, y equipo, como bombas para riego en pequeña escala. La prestación de asistencia técnica asignando especialistas para que trabajen por períodos variables con los granjeros, así como con el gobierno y los organismos externos, puede también ser un componente de las operaciones de emergencia para refugiados, repatriados y personas desplazadas que asegure la protección del medio y de los insumos agrícolas, y el uso apropiado y óptimo de los elementos provistos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

30. De conformidad con su mandato de evaluar las necesidades y prestar asistencia para socorro, rehabilitación y desarrollo de niños y familias, el UNICEF ha utilizado el marco de sus programas por países para satisfacer las necesidades de familias desplazadas dentro del África meridional. Esas actividades se han emprendido en la órbita más amplia de la cooperación con los gobiernos nacionales, y de la colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas. En Mozambique se prestó asistencia para mantener y rehabilitar instalaciones básicas de salud para alojar a familias desplazadas. Mediante un fondo de capacidad de reacción para tomar medidas rápidas, se proporcionaron rápidamente suministros médicos y alimentarios e información a familias desalojadas en zonas asequibles. Con la mira de la supervivencia sostenida de la infancia, la tierra y la familia, el UNICEF facilitó medios para que unas 20.000 familias recomenzaran actividades de producción de alimentos.

31. En Angola y Malawi, el UNICEF apoyó el suministro de servicios básicos de salud amplios para familias de refugiados y de personas desalojadas. En Angola, el UNICEF trabajó con el PMA y organizaciones no gubernamentales para reforzar programas de nutrición infantil, y para ayudar en la restauración del abastecimiento de agua. En Malawi, prosiguió la inmunización de niños refugiados mozambiqueños con el apoyo del UNICEF. En países con experiencias más esporádicas respecto de refugiados y personas desplazadas, como Swazilandia, Zambia y Zimbabwe, el UNICEF apoyó programas para la supervivencia del niño en coordinación con la OACNUR y otros organismos de las Naciones Unidas. En Namibia, el UNICEF colaboró con el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y con la OACNUR para prestar servicios y suministros esenciales a los repatriados, y actualmente colabora con el sistema de las Naciones Unidas para aplicar una serie completa de medidas que permitan a las familias pasar de la dependencia a la autosuficiencia en materia de abastecimiento alimentario.

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

32. Atendiendo a diversas resoluciones aprobadas por la Comisión de Asentamientos Humanos y a solicitudes de los gobiernos, Hábitat ha ayudado en la reconstrucción y el asentamiento de personas desplazadas en Uganda (1987) y en Zimbabwe (decenio de 1980), y participado en una misión en el Afganistán (1989). El CNUAH ha cooperado también con el PMA en la evaluación de necesidades y en misiones de evaluación en varios países de Africa (por ejemplo, el Sudán y Egipto) y en América Latina, en relación con programas para personas desplazadas internamente.

D. Respuestas recibidas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas

Australia

33. En los 12 meses que finalizaron el 30 de junio de 1989, el Gobierno de Australia prestó socorro de emergencia a refugiados por un total de 8,1 millones de dólares australianos a Malawi y Mozambique, dos de los países previstos en la Declaración y el Plan de Acción de Oslo de 1988 por la carga cada vez mayor que el elevado número de refugiados y de personas desplazadas representa para esos países. Asimismo, el Gobierno recientemente aportó 170.000 dólares australianos al Programa Mundial de Alimentos para alimentación complementaria de refugiados angoleños y mozambiqueños en Zambia.

34. El actual programa trienal de ayuda a los nueve miembros de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (SADCC), por un valor de 100 millones de dólares australianos, expirará en junio de 1990. El 2 de julio de 1989 se anunció otro programa de asistencia para el desarrollo por un total de 110 millones de dólares australianos para beneficiar a los Estados de primera línea y a Namibia durante otro trienio. La extensión de este compromiso subraya la determinación de Australia de ayudarles a combatir la desestabilización y el apartheid. El programa de ayuda respeta las prioridades de los beneficiarios: seguridad alimentaria, transporte y comunicaciones, educación y minería.

Austria

35. Como Estado que comparte los mismos principios humanitarios al brindar primer asilo a refugiados procedentes sobre todo de Europa oriental, Austria conoce bien las cargas financieras y de otra índole dimanadas de esa política sobre refugiados. De ahí que se solidarice con los Estados del Africa meridional que acogen refugiados, repatriados y personas desplazadas.

36. En 1988/1989 Austria donó 1.000 toneladas de trigo o su equivalente para programas de refugiados de la OACNUR en Malawi.

Barbados

37. Barbados ha prometido una contribución al programa de la OACNUR que coadyuva a la repatriación de refugiados namibianos. Se estudian las recomendaciones de la Declaración y el Plan de Acción de Oslo con miras a determinar la manera óptima de aumentar la asistencia.

Francia

38. El Gobierno de Francia siempre ha respaldado las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados del África meridional en sus intentos de aportar la infraestructura y los servicios necesarios para la subsistencia y el bienestar de refugiados, repatriados y personas desplazadas en esos países.

39. Con ese propósito, Francia aportará unos 10 millones de francos para la repatriación de refugiados namibianos bajo los auspicios de la OACNUR. Ya se ha hecho una contribución de 5 millones de francos a la OACNUR, y en breve se efectuará una segunda contribución.

40. Además, Francia ha proporcionado a Mozambique ayuda alimentaria de emergencia de 7.000 toneladas de cereales por un valor de 7.420 millones de francos. Esta asistencia se destina a personas desplazadas en ese país.

41. Respecto de Malawi, en 1988 se prestó asistencia alimentaria por un valor de 2 millones de francos para ayudar a ese país a atender la corriente de refugiados procedentes de Mozambique. La misma contribución se renovará en 1989.

42. Inspirándose en la Declaración y el Plan de Acción de Oslo, Francia expresa la esperanza de que con el proceso de paz que se ha iniciado en la región, puedan implantarse medidas a mediano y largo plazo para el retorno, la reinstalación y la reintegración de la población pertinente en sus respectivos países de origen.

Israel

43. En 1988, Israel coadyuvó a capacitar unos 300 candidatos de países del África meridional, prescindiendo de si mantenían o no relaciones diplomáticas con Israel, y a candidatos de las comunidades negras y mestizas de Sudáfrica.

44. Las principales esferas de asistencia prestada fueron capacitación agrícola, agricultura, trabajo comunitario, cooperación y salud pública.

45. Israel ha continuado proporcionando asistencia a los países del África meridional también este año y se complacerá en hacerlo en el futuro.

México

46. El Gobierno de México desea reiterar su apoyo a los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas para organizar y promover la ejecución de programas de asistencia especial para los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el África meridional.

47. México apoya plenamente la aplicación de las medidas recomendadas en la Declaración y el Plan de Acción de Oslo adoptados en la Conferencia internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el África meridional. Sin embargo, debido a la situación económica por la que atraviesa el país, por el momento México no se encuentra en situación de aportar ayuda financiera, como hubiese sido su deseo, para la ejecución de los programas de asistencia para los refugiados africanos.

Países Bajos

48. Desde la celebración de la Conferencia internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional en Oslo en agosto de 1988, los Países Bajos han destinado la cantidad de 10.535.170 florines para ayuda de emergencia a los refugiados y personas desplazadas en el Africa meridional. Esta ayuda consiste en el suministro de alimentos y medicamentos y de asistencia a los refugiados. Del total, se ha asignado la suma de 1.050.000 florines para la repatriación de refugiados namibianos, que se lleva a cabo bajo los auspicios de la OACNUR.

49. Asimismo, como en años anteriores, los Países Bajos han aportado al Fondo de las Naciones Unidas para el Africa Meridional la cantidad de 1 millón de florines para el año 1989.

Noruega

50. El Gobierno de Noruega estima que, no obstante los intensos esfuerzos de la comunidad internacional para mitigar los problemas de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, la situación de todos ellos continúa siendo difícil. La causa primordial de esta tragedia ha sido y sigue siendo la política de apartheid de Sudáfrica y sus actividades de desestabilización contra los Estados vecinos. Desde que se celebró en Oslo la Conferencia internacional sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional en 1988, han progresado extraordinariamente las negociaciones sobre Namibia. Asistimos al retorno de millares de refugiados y a la implantación de un Estado nuevo e independiente.

51. El retorno y reasentamiento de refugiados en Namibia es una tarea importante que debe acometerse en un lapso muy breve. Durante muchos años Noruega ha ayudado a los refugiados namibianos, en primer lugar por conducto de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y luego también valiéndose de organizaciones no gubernamentales. En 1989 se asignó a la SWAPO la cantidad total de 28,9 millones de coronas noruegas (unos 4 millones de dólares EE.UU.).

52. Las actividades de enseñanza y capacitación han gozado de prioridad en los programas de asistencia de Noruega. Asimismo, se han concedido fondos para comprar alimentos, ropa, medicamentos y transporte para refugiados namibianos en Angola y Zambia. Las becas a estudiantes namibianos que actualmente estudian en el extranjero se mantendrán hasta que terminen su educación. La posibilidad de que se preste asistencia a estudiantes namibianos una vez que Namibia haya alcanzado su independencia tendrá que considerarse dentro del marco total de un programa nacional de asistencia a Namibia.

53. En la primavera y el verano de 1989 Noruega aportó 26,5 millones de coronas noruegas (unos 3,5 millones de dólares EE.UU.) al proceso de repatriación de refugiados namibianos por conducto de la OACNUR, el Consejo Namibiano de Iglesias y la Cruz Roja.

54. Si bien aspectos del problema de los refugiados en el Africa meridional se están resolviendo gracias al proceso de independencia de Namibia, quedan aún miles de refugiados y de personas desplazadas en la región a causa de que perdura el régimen de apartheid en Sudáfrica. Durante muchos años Noruega ha participado activamente en la lucha contra el apartheid y una parte importante de su política ha sido respaldar la oposición al régimen y prestar ayuda a los refugiados sudafricanos. En 1989, se aportaron 43,2 millones de coronas noruegas (unos 6,2 millones de dólares EE.UU.) al Congreso Nacional Africano (ANC) y al Congreso Panafricanista de Azania (PAC). Gran parte de la asistencia al ANC se dedica a la construcción y al funcionamiento de los campamentos de refugiados. El resto se utiliza para adquirir alimentos, ropa, medicamentos y transporte. Por conducto de organizaciones no gubernamentales se asignan fondos para becas a estudiantes sudafricanos.

55. En 1989, se asignaron 187 millones de coronas noruegas (unos 26 millones de dólares EE.UU.) para ayuda humanitaria a víctimas del apartheid, incluidos subsidios a los movimientos de liberación.

56. Sin embargo, también se incluyen fondos para prestar ayuda humanitaria a refugiados en los programas de asistencia bilateral de Noruega a países del Africa meridional. No es dable dar cifras exactas de esas asignaciones. No obstante, cabe señalar que en 1989 el total de transferencias de fondos de Noruega a países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional se aproximará a 1.500 millones de coronas noruegas (unos 208 millones de dólares EE.UU.).

57. Noruega seguirá otorgando alta prioridad a la asistencia para refugiados, repatriados y personas desplazadas en el Africa meridional. No obstante, para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y social a largo plazo de los numerosos refugiados y personas desplazadas en el Africa meridional se requieren más esfuerzos mancomunados de la comunidad internacional. Noruega estaría dispuesta a participar activamente en la determinación y aplicación de las medidas necesarias a ese respecto. Cabe señalar que el principal objetivo de Noruega ha sido y debe seguir siendo el desmantelamiento del régimen de apartheid en Sudáfrica, que es la causa de esta tragedia humana.

Portugal

58. El Gobierno de Portugal ha adoptado las siguientes medidas de ayuda a los países del Africa meridional, a fin de permitirles fortalecer su capacidad para proporcionar los servicios y las instalaciones necesarios para la atención y el bienestar de refugiados, repatriados y personas desplazadas en esos países:

a) Contribución de 48.136 dólares EE.UU. para un programa que ejecutará la OACNUR en favor de niños mozambiqueños refugiados en Malawi, Swazilandia y Zimbabwe;

b) Ofrecimiento de diversos tipos de material de lectura para refugiados mozambiqueños en Lusaka.

Arabia Saudita

59. El Gobierno de Arabia Saudita ha prestado la asistencia siguiente a organizaciones y órganos que luchan contra el apartheid:

Dólares EE.UU.

1. En 1989, se aportaron 40.000 dólares de los EE.UU. al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de Asistencia al Africa Meridional en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se desglosa de la siguiente manera:
 - a) Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica 10 000
 - b) Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional 10 000
 - c) Cuenta General del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia 10 000
 - d) Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Publicidad contra el Apartheid 10 000
2. Fondo para la Lucha de Liberación de Namibia 1 000 000
3. Frente de Liberación de Namibia para ayudar al mantenimiento de escuelas y hospitales 500 000
4. Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional 146 700
5. El Día Internacional de la Lucha contra el Apartheid de 1982, 100.000 dólares en contribuciones a los fondos y programas de ayuda a los pueblos de Namibia y de Sudáfrica, desglosados como sigue:
 - a) Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica 16 666
 - b) Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional 16 000
 - c) Cuenta General del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia 16 000
 - d) Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Programa de la nación namibiana 16 666
 - e) Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Publicidad contra el Apartheid 16 666
 - f) Fondo Fiduciario para el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia 16 666
6. El Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial en 1987 se aportaron 60.000 dólares a seis fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, asignándose 10.000 dólares a cada fondo.

Sri Lanka

60. En 1981, Sri Lanka aportó 5.000 dólares EE.UU. al Fondo de Solidaridad de los Países no Alineados para Namibia y en 1987, 5.000 dólares para dotar de equipo a la Misión de la SWAPO en Nueva Delhi.

61. También proporcionó capacitación a estudiantes namibianos bajo los auspicios del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica en el período 1984-1986. Veinte estudiantes namibianos se inscribieron en un curso de capacitación de lengua inglesa en el English Language College de Peradeniya y 10 estudiantes namibianos siguieron un curso de mecánica de automóviles en el Instituto de Enseñanza Técnica Ceilanes-Alemán en 1984.

62. En 1988 también se dio capacitación a 32 estudiantes namibianos en el Instituto de Enseñanza Técnica Ceilanes-Alemán y 3 estudiantes de Namibia se capacitaron en el Instituto Técnico de Colombo en 1988.

Suecia

63. En la actualidad, la mitad de la ayuda bilateral para el desarrollo que presta Suecia se dedica al África al sur del Sáhara. Ese hecho refleja claramente la prioridad que el Gobierno de Suecia asigna a esa región.

64. En el ejercicio económico de 1988/1989 figuran unos 520 millones de coronas suecas para refugiados, repatriados y personas desplazadas en el África meridional, desglosados de la manera siguiente:

- a) Unos 200 millones de coronas suecas a Mozambique para asistencia de emergencia;
- b) Unos 70 millones de coronas suecas a Angola para asistencia de emergencia;
- c) Unos 50 millones de coronas suecas al GANUPT, la OACNUR, el UNICEF y a organizaciones no gubernamentales para repatriación y rehabilitación de refugiados namibianos;
- d) Unos 200 millones de coronas suecas al ANC y a la SWAPO, a organizaciones no gubernamentales, a saber: iglesias y programas de becas y a fondos de las Naciones Unidas para el África meridional.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

65. El Reino Unido continúa prestando asistencia a refugiados, repatriados y personas desplazadas en el África meridional y, desde el mes de agosto pasado, ha aportado 4,6 millones de libras esterlinas para mozambiqueños en Malawi, 3 millones de libras esterlinas para refugiados y personas desplazadas en Mozambique, así como 500.000 libras esterlinas para mozambiqueños en Swazilandia, la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

66. En 1988, la asistencia total del Reino Unido para refugiados, repatriados y personas desplazadas ascendió a más de 50 millones de libras esterlinas. Se aportaron unos 31 millones de libras esterlinas para refugiados y personas desplazadas en el Africa. En lo que va transcurrido de este año, el Reino Unido ha asignado más de 6,2 millones de libras esterlinas concretamente a países del Africa meridional.

67. Desde la celebración de la Conferencia internacional sobre la difícil situación de refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional, las contribuciones específicas del Reino Unido de asistencia para refugiados se desglosan de la manera siguiente: 38.000 libras esterlinas tanto en 1988 como en 1989 para Zimbabwe; 8.000 libras esterlinas para la República Unida de Tanzania, más otras 28.000 libras esterlinas por conducto de la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa; 500.000 libras esterlinas por conducto de la OACNUR para Mozambique, más 1 millón de libras esterlinas por intermedio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); 1,25 millones de libras esterlinas por intermedio de la OACNUR para Malawi en 1988/1989, más 3 millones de libras esterlinas en 1989/1990 (también por intermedio de la OACNUR) y 152.000 libras esterlinas para organismos de voluntarios británicos; y la cantidad de 40.000 libras esterlinas en 1988/1989 para organismos de voluntarios británicos en Swazilandia.

68. El Reino Unido sigue figurando entre los mayores contribuyentes a los programas de la OACNUR, entre ellos los del Africa meridional.

69. Gran Bretaña reconoce que la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa es un vínculo importante entre la asistencia de socorro a los refugiados y el desarrollo y ha duplicado su asistencia de 5 millones de libras esterlinas quinquenalmente a 2 millones anualmente. Entre los países del Africa meridional beneficiados figuran Botswana, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe.

70. Si bien Namibia no se cuenta entre los países que se examinan en este caso, tal vez sea oportuno mencionar las contribuciones del Reino Unido al socorro de refugiados de ese país, a saber: 500.000 libras esterlinas a la OACNUR (1988/1989) y 650.000 libras esterlinas en materia de ayuda alimentaria al Programa Mundial de Alimentos (1988/1989). Ambas donaciones se hicieron en respuesta a llamamientos formulados por esas organizaciones.

III. MECANISMO PARA LA COORDINACION DE PROGRAMAS DE SOCORRO A PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE

71. En el párrafo 21 de la Declaración y el Plan de Acción de Oslo sobre la difícil situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en el Africa meridional se señala que "habida cuenta de que no existe un órgano de las Naciones Unidas encargado expresamente de tratar los problemas de las personas desplazadas internamente así como de prestarles asistencia, se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que lleve a cabo estudios y consultas para asegurar la aplicación oportuna y la coordinación general de programas de socorro para estas personas". Luego, en el párrafo 6 de su resolución 43/116, la Asamblea General

pidió "al Secretario General que lleve a cabo estudios y consultas para examinar si es preciso establecer, dentro del sistema de las Naciones Unidas, un mecanismo o dispositivo para asegurar la ejecución y la coordinación general de los programas de socorro para las personas desplazadas internamente".

A. Ambito del problema

72. A efectos del presente informe, se considera personas desplazadas internamente las que han sido obligadas a abandonar sus hogares o sus actividades económicas normales, aunque permanezcan en sus países de origen, porque sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por actos generalizados de violencia, conflictos armados, trastornos internos o hechos análogos que perturban gravemente el orden público.

73. Como las personas desplazadas internamente permanecen dentro de su propio territorio y por tanto quedan sometidas a la jurisdicción de sus propios gobiernos, su situación es responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales. Si bien las personas desplazadas internamente no son objeto de convenciones internacionales análogas a las en vigor respecto de los refugiados, todos los instrumentos internacionales sobre derechos humanos pueden aplicárseles. Dadas las causas del desplazamiento interno, con suma frecuencia relacionadas con conflictos civiles, los gobiernos en general no pueden prestar la protección y asistencia necesarias. Así, pues, se insta a la comunidad internacional y, en particular a las Naciones Unidas, a que presten asistencia a los gobiernos, cuando la soliciten, para encarar situaciones de personas desplazadas internamente.

74. Habida cuenta de la índole de su situación, suelen vivir subrepticamente en sus propios países y frecuentemente son inaccesibles - es difícil precisar el número de personas desplazadas. Sin embargo, se estima que en la actualidad hay 15 millones de personas desplazadas internamente en el mundo ³/₄. Si bien la Declaración y el Plan de Acción de Oslo se centran en la situación en el África meridional, el problema tiene un ámbito mundial y debe considerársele como tal.

75. Como siempre, más vale prevenir que curar. Los indicadores de alerta temprana - económicos, agrícolas o políticos - pueden ayudar a prever un desplazamiento. Los esfuerzos deberían orientarse a adoptar medidas prioritarias que impidan el desplazamiento incluidas, según proceda, medidas en la esfera política relativas a las causas básicas.

76. Las necesidades inmediatas de las personas desplazadas internamente a semejanza de las de los refugiados, se relacionan con la supervivencia básica: vivienda, alimentos y atención primaria de la salud. Sin embargo, a la brevedad posible, los esfuerzos deberían centrarse en soluciones a largo plazo que podrían ser el retorno al país de origen o la integración como elementos productivos en la comunidad de acogida.

77. En muchos países afectados por el desplazamiento de la población, los esfuerzos planificados para el desarrollo tropiezan con graves obstáculos, los recursos ya exiguos no dan abasto y el medio ambiente peligra. En casi todos los casos las personas se desplazan de situaciones de extrema pobreza a otros entornos del país análogamente deprimidos, lo que impone nuevas cargas a infraestructuras ya inadecuadas. Una respuesta eficaz a situaciones de desplazamiento interno debe tener en cuenta las necesidades de la comunidad de acogida, así como las necesidades de desarrollo general del país. Un elemento importante de la respuesta es fortalecer la capacidad del gobierno para afrontar positivamente el problema.

B. Mecanismos de las Naciones Unidas

78. No existe un mecanismo oficial dentro del sistema de las Naciones Unidas que trate concretamente el problema de las personas desplazadas internamente. Sin embargo, en varias oportunidades la Asamblea General o el Secretario General han conferido un mandato preciso a la OACNUR para ayudar a personas desplazadas internamente de ordinario en relación con la asistencia paralela a repatriados. Esas operaciones se han efectuado en el Sudán (1972), Chipre (1974), Viet Nam (1975-1980), Nicaragua (1979), Uganda (1979) y Zimbabue (1980). Además, se ha encomendado a la UNDRO la responsabilidad amplia de prestar asistencia a personas desplazadas internamente en el Líbano y el UNICEF ha desempeñado un destacado papel en Kampuchea y el Sudán. Por su parte, el PNUD se ocupa de asegurar que los problemas de las personas desplazadas internamente se reflejan en los planes de desarrollo nacionales. El UNICEF tiene un interés especial, pues una gran parte de las personas desplazadas son niños y mujeres. En éstas y operaciones análogas, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas aportan según su competencia respectiva. Por ejemplo, el PMA colabora activamente proporcionando ayuda alimentaria a las personas desplazadas internamente.

79. Con respecto a las personas desplazadas internamente en Africa, se han creado dispositivos operacionales más sistemáticos. En el terreno, el representante residente del PNUD y coordinador residente de las Naciones Unidas (que en algunos casos también ha sido nombrado Coordinador Especial de las Operaciones de Socorro de Emergencia) actúa como coordinador, trabajando en estrecha colaboración con los representantes sobre el terreno de otras entidades del sistema. En la sede, la Dependencia de Programas Especiales de Asistencia de Emergencia del Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria se ocupa de la coordinación y la movilización de recursos. Para facilitar la coordinación entre organismos, se ha mantenido el Grupo Interinstitucional de Tareas de Emergencia en Africa, integrado por el Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria, la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, la FAO, la OMS, el PNUD, el UNICEF, la OACNUR, el PMA y la UNDRO (el Comité Internacional de la Cruz Roja participa según las necesidades), establecido inicialmente para prestar asistencia a la Oficina de Operaciones de Emergencia en Africa. Finalmente, de conformidad con la decisión 42/433 de la Asamblea General, aprobada el 11 de diciembre de 1987, se insta a la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional a que asegure que el sistema de las Naciones Unidas responda eficazmente en casos de desastre y en otras situaciones de emergencia.

C. Conclusiones

80. Tras examinar la índole del problema y los actuales dispositivos operacionales con respecto al Africa, el Secretario General no estima necesario ni oportuno establecer un nuevo mecanismo o dispositivo para garantizar la aplicación o coordinación general de los programas de socorro a personas desplazadas internamente. Se requiere más bien fortalecer la normativa existente para incrementar la accesibilidad y la eficacia. Las siguientes observaciones al respecto se aplican no sólo a la situación del Africa meridional sino que también a las otras regiones que enfrentan problemas relacionados con personas desplazadas internamente.

81. Se recuerda que a los gobiernos incumbe siempre la función primordial de iniciar, organizar y ejecutar programas de asistencia dentro de sus respectivas fronteras. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden responder a situaciones de desplazamiento interno sólo a petición de los gobiernos.

82. Ante las susceptibilidades políticas a menudo implícitas y para asegurar el apoyo coordinado entre organismos a las operaciones sobre el terreno, el Secretario General nombrará uno de sus colaboradores de categoría superior para que coordine la asistencia a un determinado país o grupo de países. En el caso de Africa, se ha encomendado esta tarea al Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria, que organiza misiones interinstitucionales de evaluación de las necesidades a los países pertinentes, prepara los llamamientos que formula el Secretario General, ayuda a movilizar recursos y sigue de cerca la ejecución de programas de asistencia de emergencia. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sigue velando por que se mantenga informado al Secretario General de la marcha de los acontecimientos a escala mundial.

83. Es fundamental una cooperación estrecha y eficaz entre las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas en todo el proceso de aplicación de los programas en pro de personas desplazadas. Las disposiciones sobre el terreno, que sirven para fortalecer el concepto básico del equipo del país, se reseñan a continuación. En la Sede, en el caso de Africa, el Grupo Interinstitucional de Tareas de Emergencia en Africa asesora al Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria para el pleno desempeño de esa función. El Grupo de Tareas supervisa y evalúa la situación, ayuda en la organización de misiones interinstitucionales, según proceda, y coordina la aplicación de los programas. Si fuese necesario, las actividades de este Grupo de Tareas se podrían extender a otras regiones.

84. Las actividades principales se realizan sobre el terreno, y en ellas el representante residente del PNUD y coordinador residente de las Naciones Unidas debería desempeñar el papel fundamental cuando surja una situación de emergencia relacionada con personas desplazadas, incluida "la alerta temprana". Se deberían prever consultas periódicas con todos los representantes sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas, según proceda, en el contexto de un grupo de funcionarios de las Naciones Unidas, en el plano local encargado de las operaciones en casos de emergencia. Además se deberían celebrar consultas periódicas con la comunidad de donantes, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, en colaboración con el gobierno de acogida. Se han preparado instrucciones precisas

para representantes residentes del PNUD y coordinadores residentes de las Naciones Unidas en las que se les advierte su obligación de garantizar una acción rápida en colaboración con el gobierno de acogida respecto del problema de personas desplazadas (véase el párrafo 23 supra). Es fundamental que los representantes residentes y coordinadores residentes dispongan del personal necesario y otros recursos para poder asumir sus responsabilidades.

85. Dadas la vinculación y continuidad de actividades entre las fases de socorro, rehabilitación y desarrollo, es importante asegurar que en los programas para personas desplazadas internamente se tengan en cuenta los programas en desarrollo existentes. Aún en la etapa de emergencia, los programas deberían, en lo posible, descansar en la experiencia de entidades establecidas al formular y ejecutar proyectos conexos. Al pasar de la fase de respuesta inmediata de emergencia a la de reintegración de personas desplazadas en la economía, está implícito el aumento progresivo de las actividades tradicionales en materia de desarrollo que son de la incumbencia del PNUD y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en sus respectivas esferas de competencia.

86. Un aspecto decisivo de la respuesta eficaz al problema de las personas desplazadas internamente sería la movilización de los recursos complementarios necesarios. En la mayoría de los casos, los recursos en el sistema de las Naciones Unidas para elaborar y aplicar programas, especialmente en el plano local, son limitados y de ordinario muy apremiados por los programas existentes. Al mismo tiempo, deberían preverse mecanismos flexibles que permitieran una reasignación rápida de los recursos existentes para satisfacer esas necesidades. Si bien se alienta a las diversas entidades del sistema a que procuren recaudar fondos para sus respectivas actividades, deberían hacerlo en el contexto de una evaluación general de la situación refrendada por el Secretario General. De la experiencia se desprende que la comunidad internacional responde a las necesidades inmediatas de emergencia con enorme interés. Sin embargo, para abordar con eficacia el problema de las personas desplazadas internamente, es importante que se prevea también financiación adecuada para las fases de recuperación, rehabilitación y desarrollo. La financiación de esas fases se debería procurar incluyendo en los llamamientos del Secretario General para los distintos países proyectos concretos bien elaborados.

87. El Secretario General estima que las disposiciones descritas son satisfactorias y se deben seguir aplicando.

Notas

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.

2/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.

3/ Al celebrarse la Conferencia de Oslo (agosto de 1988) había 5 millones de personas desplazadas en el África meridional; en la Conferencia reciente sobre la situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en América Central (Guatemala, mayo de 1989), se señaló que había 872.000 personas desplazadas en la región; hay centenares de miles de personas desplazadas en el Cuerno de África, así como en el Líbano; se estima que asciende a 2 millones el número de personas desplazadas internamente en el Afganistán.